


RESOLUCIÓN de la Decana de la Facultad de Medicina, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para realizar la prueba para la superación de requisitos formativos complementarios para la homologación del título extranjero de odontología al Grado en Odontología.

Una vez finalizado el plazo de preinscripción en la Universidad de Murcia para realizar la prueba para la superación de requisitos formativos complementarios para la homologación del título extranjero de odontología al Grado en odontología, este **Decanato Resuelve**:

1. Publicar, en anexo I, el listado definitivo de los aspirantes admitidos y excluidos a ocupar una de las 50 plazas de examen para la Prueba de Aptitud.
2. Los admitidos deberán **proceder al pago** del correspondiente precio (**600 €**) que deberá abonarse **en el plazo de 5 días naturales desde la publicación de la lista de admitidos** a través del portal <https://gurum.um.es/gurum2/> creando el correspondiente recibo, con el concepto de pago “**SUPERACIÓN PRUEBA DE APTITUD GRADO EN ODONTOLOGÍA (ORDINARIA)**”, si se tuviera el derecho a descuento por familia numerosa el concepto de pago es “**SUPERACIÓN PRUEBA DE APTITUD GRADO EN ODONTOLOGÍA (FAMILIA NUMEROSA)**” código será R0001 (importe de 300 €) y presentar la siguiente documentación en la Secretaría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, previa solicitud de cita en www.citaprevia.um.es o mediante los mismos procedimientos que utilizaron en la preinscripción.
 - a. *Fotocopia del documento de identificación personal: DNI, NIE o Pasaporte, en vigor*
 - b. *Título de Familia Numerosa expedido por una comunidad autónoma española, en su caso.*
 - c. *Fotocopia compulsada de la Resolución definitiva del Ministerio de Educación que condiciona la homologación del título a la superación de los Requisitos Formativos Complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros vigente. Si ya presento este documento en la convocatoria de 2022 en la Universidad de Murcia no será necesaria su presentación.*
 - d. *Copia del recibo pagado*
3. Al no haberse cubierto las 50 plazas ofertadas en la primera preinscripción, **se abrirá un segundo plazo de preinscripción que comenzará a las 00:00 hs del día 11 de diciembre y finalizará a las 23:00 hs del 18 de diciembre de 2023** con el mismo procedimiento establecido en la primera preinscripción.
4. El plazo de reclamaciones a la lista de admitidos y excluidos será de **tres días hábiles** desde la publicación de la presente resolución y se podrá realizar enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: secretariamedicina@um.es
5. La prueba prevista para el 8 de marzo de 2024 se realizará a partir de las 15:00 en el aula del Campus de Ciencias de la Salud situado en la pedanía de EL PALMAR (Murcia).
6. El listado con los alumnos admitidos en el segundo plazo de preinscripción se publicará **el día 20 de diciembre 2023.**

Facultad de Medicina

Secretaría de Alumnos de la Facultad de Medicina

 @administración
electrónica
Campus
Ciencias de la Salud

Buenavista n.º 32.

Código seguro de verificación: RUxFMmqW-b7poJ/kg-Ydfr3nHX-b5AxhUDH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre (B.O.E. núm. 236, de 2 de octubre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

LA DECANA

CARMEN ROBLES MORENO

(Documento firmado electrónicamente)



Facultad de Medicina

Secretaría de Alumnos de la Facultad de Medicina

@Administración
electrónica
Campus Ciencias de la Salud

Buenavista n.º 32.

Código seguro de verificación: RUxFMmqW-b7poJ/kg-Ydfr3nHX-b5AxhUDH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS

APellidos	NOMBRE
ACOSTA ORELLANA	JATHERINE KATIUSCA
BOULLOSA RODRIGUEZ	JOSE ARMANDO
BREÑA APARICIO	YANINA
BRUTINEL	SABRINA LUZ
BUTKO BUTKO	OLGA
DAHMANI	NAWEL
FLOREZ PRADO	CRISTINA LORENA
GALARRAGA MEOLA	CAROLINA DEL CARMEN
IAKOVILIEVA MARKINA	KARINA
LOPEZ ALVAREZ	MAUDE CARIDAD
MALDONADO DE DA SILVA	WINY STEFANIE
MARTIN FALOVO	URSULA YENDI
PEREZ MALDONADO	LAURA FRANCY
RESTREPO BENAVIDES	JOHN ALEXANDER
RIOS CONTRERAS	BIANCY CHINQUINQUIRA
RODRIGUES DE PONTE	FRANCISCO ANTONIO
SOSA NEGRETE	GLOBER
VACACELA QUIZHPE	SANDRA ELIZABETH
VAZQUEZ ROMERO	LETSANDRA
YEROSHKINA	KSENIA
ZERPA HERNANDEZ	BETZABETH CAROLINA

LISTADO DE EXCLUIDOS

APellidos	NOMBRE	CAUSAS
DURAN HIDALGO	KATHERINE TATIANA	01
HENNIENE	AMIRA	01
HIGUERAS HEREDIA	NEYVA GUADALUPE	01
PACHECO TORRES	MARIUXI DAYANARA	01
AGUIRREZABALAGA	KARIM	01

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

01-POR CARECER O NO APORTAR RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL MEC



Facultad de Medicina

Secretaría de Alumnos de la Facultad de Medicina

Campus Ciencias de la Salud

Buenavista n.º 32.

Código seguro de verificación: RUxFMmqW-b7poJ/kg-Ydfr3nHX-b5AxxUDH

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



@administración
electrónica
Campus

